MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Nº /45 -2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 23 de Junio del 2014

Visto la Resolución Ministerial Nº449 -2014 del 17 de Junio 2014 /MINSA ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la precitada Resolución Ministerial se resuelve, articulo 1º.- Dar por concluida la designación del Licenciado en Administración Cesáreo Nolasco Oré, jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración efectuada mediante Resolución Ministerial Nº256 -2012 /MINSA

Que, en tal sentido y para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la citada unidad orgánica, es pertinente encargar las funciones correspondientes a jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº005-90-PCM, Ley Nº27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial Nº715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial Nº462-2012-/MINSA, Resolución Directoral Nº142-2012-SA-DG-INR y Resolución Directoral Nº011-2013-SA-DG-INR, que aprueba y modifica el Cuadro de Asignación de Personal, respectivamente y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial Nº701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN;

SE RESUELVE:

***Articulo 1º .-ENCARGAR,** a partir de la fecha al médico cirujano **LIZARDO ALFONSO HUAMÁN ANGULO ,** Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada nivel F4,designado mediante Resolución Ministerial Nº433-2014/MINSA ,en adición a sus funciones la jefatura de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÙ-JAPÒN.*

Articulo 2º.- *La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normativa vigente.*

***Articulo 3º.-** El funcionario encargado deberá cumplir con las funciones delegadas, concordantes con los documentos de gestión.*

***Articulo 5º.-** Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.*

Regístrese y Comuníquese,

Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 35705 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

JHMC/EC
RD0 2014
C.c.: OEA
Oficina de Personal
OCCI
Unidades Orgánicas

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha 23 JUN 2014